



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

| NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO | |
|---|---|
| ANOTACIONES MARGINALES | |
| Unidad administrativa responsable del trámite o servicio: | Oficialía del Registro Civil 01 y Oficialía del Registro Civil 03 |
| <ul style="list-style-type: none"> Dirección y teléfono | <p><u>Oficialía del Registro Civil 01</u> Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78 ó 3.94.44. 94 correo electrónico: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo: 3177362, correo electrónico: registrocivil3@cuernavaca.gob.mx</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Horario de atención | <p>Lunes a viernes:</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 01</u> 08:00 a 15:00</p> <p><u>Oficialía del Registro Civil 03</u> 8:00 – 16:30</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio | Jefe de Departamento de Matrimonios y Divorcios o Jefatura de Departamento de Nacimientos y Adopciones según sea el caso. |
| <ul style="list-style-type: none"> Otras oficinas para realizar el trámite o servicio | Este trámite solo puede realizarse en el lugar de origen del documento |
| INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO | |
| <ul style="list-style-type: none"> Persona que puede presentarlo | Cualquier persona, interesados o en su caso un tercero. |
| <ul style="list-style-type: none"> Casos en los que se presenta | Cuando Existe un error mecanográfico que no altera la actividad jurídica. |
| <ul style="list-style-type: none"> Medio de presentación | Por escrito a través de resolución Administrativa, Judicial o Testimonio Notarial |
| <ul style="list-style-type: none"> Costo | <p>Anotaciones Marginales de Divorcio Judicial o Notarial. 11 Unidad de Medida y Actualización, más 25% adicional. \$1,161.74, Si requiere la copia certificada 1.5 Unidad de Medida y Actualización más el 25% adicional. \$158.42 = \$1,320.15</p> <p>Anotación Marginal de Rectificación de Actas por Orden Judicial 6 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional. \$633.68 Unidad de Medida y Actualización. Si requiere la copia certificada 1.5 Unidad de Medida y Actualización más el 25% adicional. \$158.42 = \$792.10</p> <p>Anotación Marginal de Cambio de Régimen 10 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional \$1,056.13 Si requiere copia certificada ordinaria tiene un costo 1.5 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional. \$158.42= \$1,214.55</p> <p>Anotación Marginal de Divorcio Foráneo 8 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional \$844.90 Si requiere copia certificada ordinaria tiene un costo 1.5 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional. \$158.42 = \$1,003.32</p> |

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

| | |
|---|---|
| | <p>Anotación Marginal de Rectificación de Actas por Orden Administrativa 2 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional. \$211.23 Unidad de Medida y Actualización. Si requiere la copia certificada 1.5 Unidad de Medida y Actualización más el 25% adicional. \$158.42 = \$369.65</p> <p>Las anotaciones marginales por orden administrativo de la Dirección General del Registro Civil, derivada de la aclaración de las actas por errores mecanográficos, manuscritos, ortográficos o de reproducción gráfica, que no afecte los datos esenciales contenidos en el acta, son gratuitas.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Área de pago | <p>Oficialía del Registro Civil 01: Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Nezahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 16:45 Horas de lunes a viernes.</p> <p>Oficialía del Registro Civil 03 Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> Forma de determinar el monto | 1 UMA= \$84.49 + 25% adicional |
| <ul style="list-style-type: none"> Plazo máximo de resolución | Tres días hábiles posteriores al pago. |
| <ul style="list-style-type: none"> Vigencia | Resolución administrativa: un año; resolución Judicial: de acuerdo al oficio vigente del Tribunal evento, trámite o servicio de que se trate. |
| <ul style="list-style-type: none"> Afirmativa ficta / Negativa ficta | Afirmativa ficta |

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

| No. | ANOTACIÓN MARGINAL DE DIVORCIO | Original | Copia |
|---|---|----------|-------|
| 1 | Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, dirigido al Oficial del Registro Civil 01. | 1 | 1 |
| 2 | Copia certificada de la sentencia (en caso de que uno de los contrayentes sea extranjero son tres copias simples) | 1 | 1 |
| 3 | Auto que haya causado ejecutoria | 1 | 1 |
| 4 | Copias simples de acta de nacimiento de ambos divorciantes | | 3 |
| 5 | Copias simples del acta de matrimonio | | 1 |
| 6 | Identificación oficial de ambos divorciantes | | 1 |
| Nota | Para la anotación marginal de divorcio llevada a cabo en el extranjero, esta se podrá realizar siempre y cuando se haya inscrito la inserción del acta de matrimonio en esta oficialía. | | |
| | Para el divorcio incausado no se presentara auto que cause ejecutoria ya que este es por ministerio de ley | | |
| ANOTACION MARGINAL DE DIVORCIO NOTARIAL | | | |
| 1 | Oficio del Notario, dirigido al Oficial del Registro Civil 1 | 1 | |
| 2 | Testimonio notarial | 1 | |
| 3 | Copias simples de acta de nacimiento de ambos divorciantes | | 3 |
| 4 | Copias simples del acta de matrimonio | | 1 |

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

| | | | |
|---|--|---|---|
| 5 | Identificación oficial de ambos divorciantes | | 3 |
| ANOTACION MARGINAL DE RECTIFICACION DE ACTA POR ORDEN JUDICIAL | | | |
| 1 | Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, dirigido al oficial del registro civil 01. | 1 | |
| 2 | Copia certificada de la sentencia judicial | 1 | |
| 3 | Auto que haya causado ejecutoria | 1 | |
| 4 | Fotocopia del acta que se llevará a cabo la corrección (nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento y divorcio). | | 1 |
| ANOTACION MARGINAL DE CAMBIO DE REGIMEN | | | |
| 1 | Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, dirigido al oficial del registro civil 01. | 1 | |
| 2 | Copia certificada de la sentencia judicial | 1 | |
| 3 | Copia simple de acta de matrimonio | | 1 |
| 4 | Copia simple de acta de nacimiento de los contrayentes | | 1 |
| 5 | Identificación de los contrayentes | | 1 |
| ANOTACION MARGINAL DE DIVORCIO FORANEO | | | |
| 1 | Oficio dirigido al Oficial del Registro Civil del lugar que emitió el divorcio | 1 | |
| 2 | Copia Certificada del acta de divorcio | 1 | |
| ANOTACION MARGINAL POR RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA | | | |
| 1 | Resolución administrativa en original emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado. | 1 | |

Observaciones adicionales

- Identificaciones Oficiales para mexicanos son: Credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cedula profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- Identificaciones Oficiales para Extranjeros son: pasaporte y forma migratoria
- El UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de 84.49 de acuerdo a (INEGI)

Criterios de resolución del trámite o servicio

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos

FUNDAMENTO JURÍDICO

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Del trámite o servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 50, fracción XVIII, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca Morelos, publicado el 15 de mayo del 2019, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705. • Código Familiar del Estado de Morelos artículos 68, 454, 467, 468, 469, 470, 476, 484 y 487, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4481 de fecha 06/09/2006. • Código Procesal Familiar para el Estado de Morelos artículos 441, 456-461 y 502, 503 párrafo III y 506, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4481 de fecha 06/09/2006. |
| <ul style="list-style-type: none"> • De los requisitos | <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento del Registro Civil |

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

| | |
|--|---|
| | <p>del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 05 de septiembre de 2012 con el número de ejemplar 5022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos de Operación de las Oficialías y la Dirección General del Registro Civil en el Estado de Morelos. Divorcio: Décimo Cuarto, décimo quinto y décimo sexto, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5086 de fecha 01/05/2013. |
| <ul style="list-style-type: none"> Del costo | <ul style="list-style-type: none"> Artículo 10, apartado 4.3.1.4, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Cuernavaca 2019, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5692, de fecha 29 de marzo de 2019. Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo) |
| <ul style="list-style-type: none"> De la afirmativa o negativa ficta | <p>Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.</p> |

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00